



Cde. Expte. N° 4117.34588.2023.0

**OFICINA DE FALTAS**  
**Partido de Tres de Febrero.**

Caseros, 08 de mayo de 2023.-

17 MAY 2023

**VISTO** el expediente **4117.34588.2023.0** y la solicitud Nro. 31642 (*se solicita resarcimiento de pago doble sobre infracción*) iniciada el día 6 de febrero de 2023 por el Sr. Zarate Roberto (DNI 16.575.804), y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 9 de estos actuados, esta Oficina de Faltas solicitó a la Dirección de Tesorería confirme el ingreso en las arcas municipales de dos pagos realizados por el solicitante en referencia a la multa originada por el acta contravencional nro. 99015610.

Que la Dirección de Tesorería confirma el ingreso en arcas municipales de dos pagos con un importe de \$30.630,00 generados según número de operación 54184595387 y 54036249799.

Que corresponde imputar un pago de \$30.630,00 (operación 54184595387) a la multa impuesta en concepto del acta contravencional nro. 99015610.

Que existiendo un pago duplicado de \$30.630,00 (operación 54036249799) realizado por el Sr. Zarate Roberto (DNI 16.575.804).

En uso de sus facultades, el Instructor de Faltas del municipio de Tres de Febrero

**RESUELVE:**

Procédase a la devolución de \$30.630,00 (operación 54036249799), al Sr. Zarate Roberto (DNI 16.575.804). -

Notifíquese y oportunamente archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 58/23

  
FRANCO F. MARTIN  
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN  
Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

  
LUCAS JAVIER PRECIOSO  
INSTRUCTOR DE FALTAS  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO